

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL AVISO #008/24 SALA ORDINARIA PARA EL 28 DE FEBRERO DE 2024

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS** y **MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidas a consideración las ponencias previamente elaboradas en los procesos que a continuación se relacionan:

1

#### TUTELAS

110012203000202400337 00 (Primera Instancia)	Ruth Yaneth Zarate Vargas	Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202400349 00 (Primera Instancia)	María Clara Rodas Avellaneda	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
Decisión:		
110013103029202400033 01 (Segunda Instancia)	Jesús María Jaimes Parra	Ministerio de Trabajo
Decisión:		
110013103041202300546 02 (Segunda Instancia)	Servicios Estratégicos y Logísticos	Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		

## PROCESOS CIVILES

1100131990010201903083 01 (Segunda Instancia)	Tubici Bike Shop S.A.S.	G + g Body Shop S.A.S.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-

**RUTH ELENA GALVIS VERGARA**  
Magistrada.

2

Firmado Por:  
Ruth Elena Galvis Vergara  
Magistrada  
Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41570c74eff6f4aff819cc1d6cc0d5ed88eeb7d24b2907258fdc9bcab1499aa**  
Documento generado en 26/02/2024 09:44:46 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>